

RESOLUCION No 131
Armenia, Noviembre 01 de 2016

163

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO

El Personero Municipal de la ciudad de Armenia Q, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 909 de 2004, demás normas y decretos concordantes y:

CONSIDERANDO

1. Que el día 02 de noviembre de 2016, el señor Personero de Armenia, Dr. Jorge Iván Villegas Díaz, se desplazara a la ciudad de Calcedonia Valle, para asistir a la reunión de la Asociación de Personeros del Quindío y Norte del Valle
2. Que se considera importante la participación de la Personería de Armenia en esta reunión porque se tratarán temas relacionados con la Asociación para su buen funcionamiento y en donde se socializará la Ley 1801 de 2016 (Código de Policía y la posibilidad de la realización de un foro,
3. Que por lo anterior se hace necesario encargar del Despacho a un Funcionario del mismo nivel Jerárquico que cumpla con los requisitos para el Encargo como Personero Municipal de Armenia.
4. Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

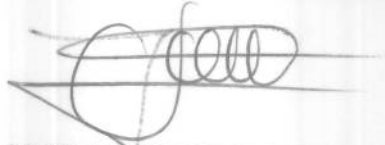
ARTICULO 1º Encargar del Despacho como Personero Municipal de Armenia bajo los parámetros que permite la ley al Doctor EDUARDO MONSALVE MUÑOZ, código 017 grado 05 LNR quien se desempeña como Personero Auxiliar Encargado de esta Agencia del Ministerio Público, por la tarde del día miércoles 02 de noviembre de 2016 o mientras dure la ausencia del titular del cargo.

ARTIUCLO 2º: Enviar copia de la presente Resolución al interesado, Historia Laboral del Funcionario y Archivo Personería.

ARTICULO 3º: La presente Resolución y el encargo que dispone rige a partir del día 02 de noviembre de 2016 a partir de la una (01) de la tarde.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia Q, al primer (01) día del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)



JORGE IVÁN VILLEGAS DIAZ
Personero Municipal Encargado

Aprobó/ J. Iván Villegas Díaz.
Elaboro S. Rojas Rodríguez